

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE ELEVACIÓN A DEFINITIVA LA ADJUDICACIÓN PROVISIONAL CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN, POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD – CONTRATO ORDINARIO – PARA EL SUMINISTRO DE “MATERIAL DE SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIARIA PARA LA ZONA INDUSTRIAL DE ARINAGA”, EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN 02/2025.

LOTE 3 DE SUMINISTRO DE ARQUETAS E IMBORNALES

Estimado empresario/a:

Por la presente se participa a esa empresa, que la Junta de Gobierno de ECOAGA, en sesión celebrada el día 11 de junio de 2025, acordó la adjudicación definitiva a favor de **GESTIÓN VIAL CANARIAS, S.L.**, en relación a la contratación de suministro de material de señalización y seguridad viaria para la zona industrial de Arinaga” **Expediente 02/2025, (Lote 3 de suministro de arquetas e imbornales)**, por la cantidad de quince mil doscientos cuarenta y dos euros (15.242,00€), más un IGIC de mil sesenta y seis euros con noventa y cuatro céntimos (1.066,94€), siendo el importe total de la oferta de dieciséis mil trescientos ocho euros con noventa y cuatro céntimos (16.308,94€), y demás compromisos contractuales detallados en la documentación aportada por esa empresa al expediente de contratación.

En consecuencia, mediante la presente:

Se requiere a **GESTIÓN VIAL CANARIAS, S.L.** para que proceda a formalizar el contrato, dentro del plazo de cinco días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente.

Se recuerda a los señores licitadores que, tal y como señalan nuestras Instrucciones Internas de Contratación y tal y como se indicó en el pliego, la ENTIDAD URBANÍSTICA DE CONSERVACIÓN DEL POLÍGONO INDUSTRIAL DE ARINAGA (ECOAGA) no tiene la consideración de entidad del sector público y, por consiguiente, no les es de aplicación la normativa de contratación pública y su régimen de recursos [Informe 44/2009, de 26 de febrero de 2010, de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado].

Arinaga, a 12 de junio de 2025



Fdo.: Juan Acosta González